

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a CCPP ALMOGÀVERS , 87:

## **Reclamación de pago: CCPP ALMOGÀVERS , 87**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Rehabilitació I Manteniment de Comunitats S.L), por importe de **7.858,37 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº FE23·173, de fecha 03 - 03 - 2022 por importe de 7.599,91 € de los cuales se han pagado 7.599,38 €
- Factura nº FE22·684, de fecha 27 - 07 - 2022 por importe de 752,40 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº FE22·685, de fecha 27 - 07 - 2022 por importe de 1.736,14 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº FE22·718, de fecha 31 - 08 - 2022 por importe de 682,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº FE22·849, de fecha 05 - 10 - 2022 por importe de 1.403,36 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº FE22·967, de fecha 04 - 11 - 2022 por importe de 2.428,80 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº FE23·230, de fecha 17 - 03 - 2023 por importe de 855,14 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES54 0081 0038 3400 0122 6726 y nos envía el justificante de pago al mail eva@ryme-reabilitacio.es dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Rehabilitació I Manteniment de Comunitats S.L**